Conforme a la decisión consensuada el día 23 de abril del 2015, al finalizar las actividades de la Jornada Institucional para el tratamiento de la Res. 7623/14-MECCyT, se conforma una comisión redactora con el objetivo de sistematizar los aportes de los grupos de trabajo.

Integrantes de la Comisión de Redactora:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ACUÑA | ANGÉLICA | DOCENTE |  angi\_acuna@yahoo.com.ar |
| GRONDA | ULIMAR | DOCENTE | ulimarlg@yahoo.com.ar |
| CARRARA | MARIA TERESA | DOCENTE | marite2010@yahoo.com |
| LAZOVICH | ALEJANDRO | DOCENTE | alelazovich@hotmail.com |
| RODRIGUEZ | HUGO DIEGO | ESTUDIANTE | pcdiego87@gmail.com |
| CAMMARANO | CAROLINA | ESTUDIANTE  | karitto69@hotmail.com |
| MONZÓN | GRISELDA ELIZABETH | ESTUDIANTE | griselelimonzon@gmail.com |
| VERON | MAURICIO | ESTUDIANTE | mauricio\_v@live.com.ar |
| VELGARA | GERARDO ARIEL | ESTUDIANTE | ariel.g\_v@hotmail.com |

GRUPOS DE LA JORNADA INSTITUCIONAL:

**Grupo A. 1 (1er día) -** Coordinado por Prof. Funes, Julia

**Grupo A.2 (1er día) –** Coordinado por Prof. Carrara, María Teresa

**Grupo B (Ambos días) -** Coordinado por Brignardello, Guillermo

**Grupo de D (Ambos días)[[1]](#footnote-1) –** Coordinado por Prof. Lazovich, Alejandro y Prof. Pourcel S.

**Grupo A (2do día) –** Unión de Grupo A.1 y el Grupo A.2

El informe se estructura del siguiente modo:

Se organizan los diferentes aportes según la estructura establecida en los documentos anexos a la Res. 7623/14-MECCyT, ROM y RAM, para que, a fines prácticos, sirva al Consejo Directivo como guía para confeccionar los respectivos ROI y RAI.

La comisión de redacción realizó algunos comentarios de recomendación e interpretación de los informes dados por los grupos, que surgieron espontáneamente de la discusión de aquellos que emitieron los grupos que intervinieron en la jornada institucional, que se escribieron en azul dentro de un cuadro.

**Aportes dados según al Régimen Orgánico Marco (ROM)**

**3.17 ÓRGANO COLEGIADO INSTITUCIONAL: CONSEJO DIRECTIVO**

**Aportes del Grupo B**

Conclusiones sobre conformación del Consejo sobre su constitución:
- Aclarar que dentro del 50% de representantes docentes se debe garantizar la presencia de un docente del sector administrativo según lo determina el punto 2.3 de la planta funcional del presente ROM.

Sobre sus funciones: Modificar el último punto, el cual quedará redactado:
*“Participar, analizar y aconsejar al Rector acerca de la designación de profesores en caso de no existir inscriptos…”*
- En el punto Nº 2 agregar:
*“Evaluar y disponer sobre sanciones a los estudiantes cuando no hubiere acuerdo de convivencia institucional y en casos que no estuvieren contemplados en el código de convivencia”*
- Incluir dentro de las funciones:
*“Respetar el Reglamento interno para el funcionamiento de cada Consejo Directivo aprobado por asamblea…”*

**Aportes del Grupo de D**

* Profundizar la funcionalidad del Consejo Directivo:

Habilitando sistemas de comunicación que asegure la publicación de lo tratado en el consejo directivo. Orden del día. Se da esta función al “Centro de Documentación Institucional”, por ello convocamos a la secretaria académica y coordinadora pedagógica.

* Incorporar un representante del claustro administrativo del instituto dentro del porcentaje docentes (que aquel cumpla funciones administrativas)
* Incorporar un representante egresado por carrera (ver la cuestión la validación del voto, si valdrán un voto integrador entre todos o unitarios), con condición de “x” cantidad de años de egreso, por implicancias por institucionalización de la escuela secundaria donde realiza las prácticas docentes. Fundamento: Los egresados son quienes además de estar iniciando sus prácticas docentes, hecho que los contextualiza, conocen la realidad institucional desde la perspectiva estudiantil, son los sujetos transicionales entre el claustro docente y el claustro estudiantil (tiendo en cuenta la propuesta a que éstos docentes también inicial su autogestión administrativa)
* Reemplazar último punto funcional del Consejo Directivo o en su defecto incorporar la siguiente función: “Resolver, establecer criterios no normados (basándose en el estatuto docente, Ley Nº 3529), priorizando a docentes del instituto, acerca de la designación de profesores en caso de no existir inscriptos en el listado de interinato y suplencia emitidos desde la junta de clasificación según la normativa vigente y/o en los casos de designación de cargos de exclusividad y semi-exclusividad, según lo establecido en la ley 3529”

**Aportes dados según al Régimen Académico Marco (RAM)**

**1.2- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN**

**Aportes de Grupo A. 1**

*“Agregar ficha médica y de contactos para urgencias.-
Preinscripción: que se permita por sistema y personalmente, además de asegurar el acceso a internet en la institución.”*

**Aportes de Grupo A.2**

Notificar a los aspirantes sobre las condiciones de ingreso establecido en el Régimen: para esto se propone incorporar a la carpeta de inscripción a la carrera, el régimen rubricado por el aspirante, también incorporarlo al cuadernillo de ingreso y además dedicar un tiempo al conocimiento de las condiciones del régimen al inicio del curso propedéutico y retomar ésta información durante todo el taller.

Que la cantidad de alumnos que se admitan como aspirantes al ingreso a las carreras, guarde relación con los recursos físicos y humanos reales de la institución.

Incorporar a los REQUISITOS DE EGRESO: presentar el libre deuda de material bibliográfico perteneciente al Centro de Documentación Institucional (Biblioteca de la Institución).

**Aportes de Grupo A**

Certificado de aptitud psicofísica otorgado por profesional de salud público o privado.

Certificado de antecedentes de buena conducta.

**1.4- ASPIRANTES EXTRANJEROS**

**Aportes de 4 grupos: 2 de Alumnos + 2 de profesores del día 2 (23 de Abril)[[2]](#footnote-2)**

**-** Agregar tutorial a la página para el aspirante.

- Ficha médica

- Certificado de aptitud psicofísica

- Certificado de buena conducta (docente y alumno)

**Aportes de Grupo A:**

Asignar información en la web del IES sobre trámite de títulos extranjeros.

Hacer videos tutoriales para los aspirantes, que indiquen los pasos a seguir para inscripción o gestiones necesarias.

Charlas en orientación institucional.

Legalizar la libreta estudiantil, por ejemplo sin libreta no se rinden exámenes finales.

Notas, que queden registrados cuando van a rendir tener la nota del profesor y el alumno.

1.5. Publicar en la web del IES sobre la documentación si está en condiciones de cursar el profesorado y pueda cursar adeudando 2 materias del secundario.

La comisión redactora interpreta que el grupo propone que se incorpore en el RAI el punto 1.5, que no existe en el RAM.

**1.6- CURSO PROPEDÉUTICO**

**Aportes de 4 grupos: 2 Alumnos + 2 de profesores del día 2 (23 de Abril)**

Propedéutico: favorecer la inclusión \_ Mayor duración \_ Diversidad de contenidos, capacidades a lograr en diferentes momentos del año \_ Tutorías a cargo de alumnos avanzados \_ Organización de recursos humanos y materiales y marco de funcionamiento y espacio \_

**Aportes de Grupo A.1**

Propedéutico:

* cursada más larga, más profundo, duración determinada por cada carrera de acuerdo a la complejidad.
* Tiempo de duración como mín. un mes.
* Que termine con examen, generando una lista de espera para aquellos que no alcanzaron los logros buscados.
* Que se incluyan contenidos necesarios para primer año.
* Considerando las inasistencias permitidas, aceptar la reelaboración de las actividades relacionadas en dichas fechas.
* Que los talleres de ingreso estén adecuados en la cuestión áulica a la cantidad de ingresantes para garantizar la igualdad de acceso al conocimiento.

**Aportes de Grupo A.2**

“La estructura del curso propedéutico debe respetar lo establecido en este régimen y la organización de cada institución”.

Sobre al alumno tutor, tendrá que cumplir los siguientes requisitos:

1. Acreditar el 80% de las unidades curriculares.
2. Inscribirse a la convocatoria que se hará a tal efecto a principio del año lectivo a cargo de cada director de estudio.
3. Ser avalado por los docentes de la carrera recomendando al alumno en base a su trayecto escolar.

**Interpretación de comisión de redacción**
***Que en los talleres de ingreso se mantenga la relación cantidad de ingresantes-capacidad áulica.***

1.6.1: Criterios para cumplir con la figura del tutor del 1er año: que el ingresante reciba tutorías todo el primer año. Si la tutoría la realiza un alumno avanzado que se lo considere como parte del cursado de las prácticas, o como pasantías.

**Comentario de Comisión Redactora:**Extender el **Proyecto de Ayudante de cátedra del profesorado en matemática a otras carreras.**

**Aportes de Grupo A:**

El criterio para la selección del profesor tutor en el IES “San Fernando Rey”, podría ser, el tener en cuenta a los profesores que quedan en disponibilidad para que trabajen con alumnos de 1er año en tutorías, especialmente con alumnos que obtuvieron bajo rendimiento en el taller.

Ayudantías a cargo de estudiantes de 4to año cursando Residencia.

**Aporte Grupo D:**

Proyecto especial de tutorías de alumnos que habilite la figura de “Tutor” (Ante la necesidad de tener multiplicidad de tutores para la multitudinaria demanda y diversa oferta académica)

* + Posibles categorizaciones de tutorías:
		- Tutor estudiante – Tutor Docente
		- Niveles de tutores
			* Ayudantía en propedéutico,
			* Tutoría personal a estudiantes ingresantes
			* Apoyo a cátedras y profesores,
			* Apoyo a alumnos en cuestiones disciplinares
			* Acompañante administrativo institucional

**Reconocimiento para tutores estudiantes:**

* + Que se reconozca como parte del proceso de prácticas,
	+ Certificación por consejo directivo
	+ “x” cantidad de créditos (por sistema de créditos)

**Posibles criterios para selección de estudiantes tutores:**

* + Competencia disciplinar
	+ Madurez profesional
	+ Materias aprobadas y nota final
	+ Promedio en la carrera
	+ Nivel determinado de año de cursado
	+ Años de socialización en el instituto
	+ Carta de recomendación de docentes
	+ Notas conceptuales de docentes

**2.2- INSCRIPCIÓN AL CURSADO DE LAS UNIDADES CURRICULARES**

**Aportes de Grupo A.1**

Inscripción cursado: Agregar los dos sistemas presentados para el ingreso.-
 2.2.1: En forma excepcional se podrá rendir como libre siendo regular en tanto convivan ambos planes.

**Interpretación de comisión de redacción
*… rendir como libre cursando en condición presencial...***

**Aporte de Grupo A.2**

Acordar entre todos los docentes y personal administrativo, el respeto y ejecución de las pautas que se acuerdan para el ingreso y cursado de las unidades curriculares.

Cumplir el régimen de ingreso al instituto para una mejor organización de la institución.

**Aporte de Grupo A:**

Incorporar la inscripción a los espacios curriculares con un tope.

El alumno tendrá la opción de renunciar a la regularidad obtenida para cursar nuevamente el espacio curricular.

**3.4 MODALIDAD DE CURSADO DE LAS UNIDADES CURRICULARES**

**Aportes de Grupo A.1**

3.3.4Plan en cierre; cómo contemplar las materias presenciales.
Simultaneidad
- Libre

**3.6 SISTEMA DE CRÉDITOS**

**Aportes de Grupo A.1**

¿A qué se llamaría crédito? –Tutorías, - Hs de práctica, - Curso

**Aporte Grupo A:**

Dar más crédito a los espacios requeridos para las prácticas y residencias.

**3.7 CORRELATIVAS**

**Aportes Grupo A.2**

Se propone implementar correlativas tal como fueron aprobados en los diseños curriculares anteriores a la normativa 8260/11-MECCyT y revisar las correlatividades para los nuevos diseños que se implementarán a partir del ciclo 2016.

**Aporte de Grupo A:**

Definir por consejo dentro del porcentaje establecido delimitando las materias requeridas para los espacios de práctica y residencia atendiendo a las normas vigentes genera algunos inconvenientes con estos espacios.

**4.2 DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

**Aportes de Grupo A.1**

Propuesta para agregar turnos de exámenes a los establecidos en 1°) Febrero/Marzo - 2°) Julio/Agosto - 3°) Diciembre, quedaría: 1°) Febrero - 2°) Marzo - 3°) Mayo- 4°) Julio/Agosto - 5°) Diciembre

**Propuesta integral de la comisión redactora:
Elevar al ministerio la solicitud de incorporación por calendario de tres (3) turnos más, o sea, seis (6) turnos por año, manteniendo la regularidad 2 años y siete (7) turnos como mínimo.**

**7 – PASES –**

**Aportes del Grupo D**

* Elaborar Proyecto Institucional de tutorías en complemento con el proyecto del sistema de créditos que habilite el punto 7 del RAM, el sistema federal de pases (Res. 24/07), y así, también que los títulos tenga mayor valor y que los profesiones estén aptos para el nuevo sistema de educación secundaria orientada.

**9 – DISCIPLINA –**

**Aportes del grupo D**

Proponen revisar las pautas de convivencia elaboradas en el año 1990, modificarlo, crear un sistema dinámico de actualización, publicarlo y promoverlo.

**Posibles categorías para tener en cuenta para las pautas:**

* Limpieza: basureros, etc.
* Vehículos y movilidad dentro de la institución
* Organización de las aulas: bancos, tizas, pizarrón, afiches, etc.
* Estética: vestimenta, etc.
* Relación docente-estudiantes: respeto, privacidad, confiabilidad, consideración, tratos indebidos, represalias, etc.
* Comportamientos/acciones permitidas dentro del aula: fumar, tomar mate, otros.
* Funciones de los espacios
* Respeto por la anonimidad para los reclamos: formas de reclamo, apelaciones, buzón de sugerencias, buzón de comunicación entre turnos en las aulas, otros.
* Lenguaje (ofensividad de formas expresivas): violencia simbólica en las palabras y gestos, otros.

**Posibles formas y dinámicas de elaboración, tratamiento y actualización de las pautas:**

* Buzón de sugerencias
* Buzón de comunicación por curso
* Cátedras
* Talleres
* Consejo directivo
* Asambleas
* Jornadas
* Medios virtuales: redes sociales, etc.
* Informe de casos particulares por delegados
* Periodización de actualizaciones

**Formas de difusión, socialización y aplicación de pautas:**

* Medios virtuales: página oficial, redes sociales
* Revista institucional
* Carteleras
* Producciones: afiches dentro del aula, stickers para carpetas, otros.
* Boca en boca
* Acciones colectivas
* Días específicos de promoción en calendario académico
* Cuadernillo de ingreso
* Docentes promotores

**Formas de penalización:**

* Escrache público

**Comentario del grupo D:** Debido al conflicto que implica el fragmentar la responsabilidad respecto de las pautas a los sujetos individuales, se propone que éstas tomen un carácter áulico, es decir, que la responsabilidad no sea individual, sino que cada aula se responsabilice de que se cumplan las normas en la socialización. Responsabilidad colectiva.

**10- CARRERAS A TÉRMINO, CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIO Y CAMBIO DE CARRERA**

**Aportes del Grupo B**

En el texto
*“Para el caso de las carreras a término o cambio de Plan de Estudios de la regularidad de las unidades curriculares se extenderá por dos (2) años computados…”*
Agregar:
*“…garantizando el cursado de los espacios que sean exclusivamente presenciales.”*Y omitir:
*“En las unidades curriculares que así lo permitan…”*

**Sugerencia de la comisión redactora:
*“Y se extenderá por cuatro (4) años la regularidad en aquellos espacios que sean exclusivamente presenciales.”***

**Aportes del Grupo A.1**

3. 4. Plan encierre; cómo contemplar las materias presenciales
- Simultaneidad
- Libre

**Aportes del grupo D**

* el plan de homologación debe tratarse en una jornada específica.
* Considerar en el cambio del plan de estudio la opción del alumno de terminar sus estudios por el Plan iniciado o por incorporarse al nuevo plan, respetando el derecho explicitado en el punto 10.
* Extender a todas las carreras el mecanismo de réplica, dejándolo expresado en el Régimen Académico Institucional.
1. Los informes del grupo D elevados a la comisión de redacción, fueron hechas el 1er día desde la comisión de tratamiento del RAM por estudiantes coordinados por el profesor Lazovich, A.; y el 2do día por un gran grupo conformado por los estudiantes de dicho grupo, la comisión D de docentes (del 1er día) y otros estudiantes y docentes que se integraron a no estar agrupados. El 2do día, coordinó la comisión la profesora Pourcel. [↑](#footnote-ref-1)
2. Así se expresaba en el informe manuscrito elevado a la comisión redactora [↑](#footnote-ref-2)